



261/75

Expte. n° 10.062/75

VISTO:

Estas actuaciones; teniendo en cuenta los requerimientos docentes para el área de materias didácticas del Departamento de Ciencias de la Educación, como asimismo prestar apoyo a las actividades del Centro Regional de Formación Docente; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades / Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 a la Prof. Silvia Angélica MENDEZ de ORELLANA, L.C. n° 5.477.393, como Auxiliar Docente de Ira, categoría con semidedicación para el área de materias didácticas del Departamento de Ciencias de la Educación y colaboración en las actividades del Centro Regional de Formación Docente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la respectiva partida del Centro Regional de Formación Docente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR